

MELIPILLA, 11 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, N°7, letra B, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Interno N° 04/2013, de fecha 03 de enero de 2013, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N° 17, de fecha 09 de enero de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con **Nancy Lohse Araniz**, RUT N° 9.807.806-6, domiciliada en Los Copihues N° 193, La Foresta, Melipilla, por el servicio de Cenas para 25 personas, a realizarse el día 11 de enero de 2013, a las 19:00 horas, con motivo de encuentro "Canto a lo Divino", organizado por la Municipalidad de Melipilla y Voluntarios de trabajos de Verano de Colegio San Anselmo de la Comuna de Colina, la actividad se llevará a cabo en dependencias de la Iglesia de Chocalán, en donde contará con la presencia de la Diputada Denisse Pascal Allende, el señor Alcalde de la Municipalidad de Melipilla, Concejales y Payadores invitados, el valor por persona es de \$8.000.- (ocho mil pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra B, que aprueba las Contrataciones o Tratos Directos con cargo a Gastos de Representación.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-12-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/JCH/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA